

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

- 11080** *Resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo del EMO/ .. /2011, de 2 de marzo, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ejecución de la instalación de la nueva SE de transporte Nus viari a 220 kV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat (exp. 08/45947).*

Visto que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido publicada en el DOGC núm. 5431, de 29.7.2009; en el BOE núm. 181, de 28.7.2009, y en el periódico La Vanguardia de 30.7.2009, la relación de los bienes y los derechos afectados por el proyecto de ejecución de la instalación nueva de la SE de transporte Nus viari a 220 kV, en el término municipal de Sant Boi de Llobregat, cuya entidad beneficiaria es Red Eléctrica de España, S.A.

Visto que se ha declarado la utilidad pública y la urgencia de la ocupación por la Resolución de 16 de septiembre de 2010, publicada en el DOGC núm. 5738, de 20.10.2010;

De acuerdo con lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley mencionada, resuelvo:

Fijar el día 6 de abril de 2011, a las 11 horas, en el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

Esta Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado y de este Departamento.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Deben presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados de un Perito o Notario, a su cargo.

La reunión tendrá lugar en la sede del Ayuntamiento indicado y seguidamente los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 2 de marzo de 2011.- Jefe de la Sección de Transporte y Distribución, Josep Ferran Guimerà.

ID: A110022504-1